Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA SECRETARIAL. - Chaparral Tolima, 25 de octubre de 2022.- En la fecha pasa a despacho el presente proceso para ordenar diligencia de secuestro.

ARCENIS RAMIREZ
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, treinta y uno de octubre de dos mil veintidós.

RAD: 73001-31-10-005-2019-00146-00 -
PROCESO DE SUCESION DE MARIA DIOSELINA CRIOLLO DE RAMIREZ.
DESPACHO COMISORIO 011/2019 PROCENDETE DEL JUZGADO 5° DE FAMILIA DE IBAGUE TOL.

Vista la providencia proferida por el JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE IBAGUE TOLIMA, el Juzgado,

R E S U E L V E:

Se ordena CONTINUAR la diligencia de secuestro del predio -Casa de habitación con el lote donde está edificada, ubicada en la carrera 5ª con los números 7-02; 7-04; 7-08 y por la calle 7ª 4-88 de Chaparral; señalando para el efecto la hora de las 09:00 A.M., del día 6, del mes de Diciembre de 2022.

Se ordena comunicar esta determinación al secuestre JAIME FLORIAN POLANÌA, para lo pertinente.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.